

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO. MES DE OCTUBRE DE 1858.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme a lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL AÑO DE 1858.

I.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: Seccion, Capitulo, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Casa Real, Senado, Congreso de los Diputados, Deuda amortizable, and Cargas de justicia.

II.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table with columns: Seccion, Capitulo, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Estadística general del reino and Clases pasivas.

III.

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns: Seccion, Capitulo, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Estado and Ultramar.

IV.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns: Seccion, Capitulo, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Gracia y Justicia and Obligaciones eclesiásticas.

V. MINISTERIO DE LA GUERRA.

Seccion 1.ª - Servicio general de Guerra.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists various military personnel and material expenses.

Material del ejército.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists military equipment and supplies.

Seccion 2.ª - Guardia civil.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists Civil Guard personnel and material.

VI. MINISTERIO DE MARINA.

Seccion Única.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists Navy personnel and material.

VII. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion 1.ª - Servicio general de Gobernacion.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists various government administrative expenses.

Seccion 2.ª - Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists expenses for productive branches.

VIII. MINISTERIO DE FOMENTO.

Seccion 1.ª - Servicio general.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists general administrative expenses for the Ministry of Fomento.

Seccion 2.ª - Agricultura, Industria y Comercio.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists expenses for agriculture, industry, and commerce.

Seccion 3.ª - Instruccion publica.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Presupuestos. Lists expenses for public instruction.

Capítulo 24. Personal de profesores y empleados del Colegio de Sordo-mudos. 9.100
25. Material de id. 32.900
26. Personal de segunda enseñanza. 124.150
27. Idem de enseñanza superior y profesional. 1.056.274
28. Material de id. 309.124
29. Personal de corporaciones científicas, artísticas y literarias. 22.413
30. Material de id. 30.000
31. Personal de establecimientos científicos y literarios. 46.753
32. Material de id. 20.750
33. Gastos generales y extraordinarios para fomento de las letras y las artes. 228.435
34. Idem extraordinarios. 420.800

SECCION 4.ª—Servicio ordinario de Obras públicas.
Capítulo 37. Personal de Obras públicas. 474.382
38. Material de id. 245.698
39. Gastos de conservación y reparación de carreteras generales. 1.771.195
40. Personal del servicio de ferro-carriles. 3.871
41. Material de id. 51.474
42. Personal para el aprovechamiento de aguas, ríos y canales. 1.000
43. Gastos de conservación de id. 86.570
44. Idem de puertos, faros, valizas y boyas. 340.487

SECCION 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.
Capítulo 47. Gastos de instrucción pública. 40.000
48. Personal y material de Obras públicas. 476.529
49. Boletín oficial y demás publicaciones del Ministerio. 9.675
50. Gastos de la Administración de las fincas del Estado a cargo de las dependencias del Ministerio de Fomento. 23.000

MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION 1.ª—Servicio general de Hacienda.
Capítulo 1.º Personal de la Secretaría del Ministerio y sus dependencias. 83.916
2.º Material de id. 22.200
3.º Personal del Tribunal de Cuentas del Reino. 236.082
4.º Material de id. 8.333
5.º Personal del Tesoro público. 319.288,64
6.º Material de sus oficinas. 45.708,58
7.º Gastos eventuales. 4.488.025,79
8.º Personal de la contabilidad. 433.314,65
9.º Material de sus oficinas. 34.635
10.º Gastos eventuales. 41.981,20
11.º Personal de la Caja de Depósitos. 33.365
12.º Material de id. 9.460
13.º Personal de las dependencias de la Deuda pública. 221.830
14.º Material de sus oficinas. 24.083
15.º Gastos eventuales. 67.577
16.º Personal de la Junta de Clases pasivas. 51.000
17.º Material de id. 3.333
18.º Personal de Asesoría y Juzgados de Hacienda. 103.654
19.º Material de id. 14.090,32
20.º Gastos diversos. 473.525,50

SECCION 2.ª—Gastos de contribuciones y rentas públicas.
Capítulo 25. Personal de la Administración central. 309.904
26. Material de id. 27.124
27. Personal de visitas para la recaudación de contribuciones y rentas públicas. 49.083
28. Material de id. 38.098
29. Personal de la Administración provincial. 1.607.147,08
30. Material de id. 281.302,97
31. Gastos especiales de la contribución industrial y de comercio. 43.770
32. Idem de recaudación del derecho y registro de hipotecas. 50.565
33. Personal del impuesto de minas. 16.719
34. Material de id. 750
35. Personal de la contribución de consumos. 192.148
36. Material de id. y de felatos. 68.459
37. Boletín oficial y demás publicaciones de Hacienda. 3.591
38. Personal de la fábrica del papel sellado. 43.625
39. Material de id. 204.000
40. Idem de administración del papel sellado. 79.300
41. Gastos diversos de id. 452.100

Capítulo 42. Personal de las fábricas de tabacos. 91.895
43. Material de id. 5.330.650
44. Idem de administración de tabacos. 2.352.000
45. Personal de salinas. 432.504
46. Material de id. 579.864
47. Idem de almacenes y alfolíes de sal. 43.367
48. Material de administración de id. 2.855.883
49. Personal de la fabricación de pólvora. 64.970
50. Material de id. 654.825
51. Personal de administración de id. 920
52. Material de id. 142.951
53. Personal de Loterías. 350.900
54. Material de id. 71.700
55. Ganancias de jugadores. 7.305.000
56. Personal de Casas de Moneda, cointerés y departamento del grabado. 82.203
57. Material de id. 378.590
58. Personal del Giro mutuo. 9.205
59. Material de id. 33.201

GASTOS ESPECIALES DE LAS PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.
60. Personal de las minas de Almadén, Almadenejos y Alarazanas de Sevilla. 52.466
61. Material de id. 625.265
62. Gastos de oficinas, explotación y fabricación. 173.710
63. Personal de las minas de Linares. 6.000
64. Gastos de oficinas, explotación y fabricación. 414.800
65. Idem de las minas de Feset y Marbella. 2.368
67. Idem de administración de los bienes del Estado y de secuestros. 261.854

SERVICIO DEL RESGUARDO DE LAS RENTAS PÚBLICAS
68. Personal del cuerpo de Carabineros. 4.478.241
69. Idem del resguardo de puertos. 470.053
70. Material del cuerpo de Carabineros. 128.879,98
71. Idem del resguardo de puertos. 17.083,08
72. Personal del resguardo especial de consumos. 358.984
73. Material de id. 7.494
74. Personal del resguardo especial de sales y pólvora. 389.810
75. Gastos de ejercicios cerrados, que carecen de crédito legislativo. 44.960,67
76. Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. 206.500,36

SECCION 3.ª—Minoración de ingresos.
Capítulo 77. Devolución de ingresos de ejercicios cerrados. 51.209,68
79. Primas e indemnizaciones. 343.874,86

PRESUPUESTO ESPECIAL DE BIENES NACIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS
Gastos afectos al producto de las ventas.
Capítulo 1.º Gastos especiales de ventas. 469.356
2.º Indemnización en equivalencia de las rentas de los bienes enajenados a que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de Julio de 1856. 38.552

Gastos del servicio extraordinario de obras públicas
Capítulo 1.º Carreteras de primer orden, generales y transversales. 6.890.560
2.º Idem de segundo orden. 662.770
3.º Idem de tercer orden ó transversales. 281.294
4.º Ferro-carriles. 5.479.086
5.º Aprovechamiento de aguas, ríos y canales. 1.412.437
6.º Navegación marítima. 1.669.722
7.º Construcciones civiles. 580.000

CANTIDAD TOTAL 147.649.309,31

NOTA. En la anterior suma están comprendidos 1.399.505 rs. con 25 cént. para formalizar pagos ejecutados por las Tesorerías en concepto de suspenso.
Madrid 25 de Setiembre de 1888.—José de Sierra
Madrid 25 de Setiembre de 1888.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribución de fondos para el mes de Octubre próximo.—Salaverría.

ERRATA.

En la columna 3.ª de la plana 2.ª de la Gaceta de ayer, la línea 50 y las siete que le siguen están indebidamente colocadas antes de las diez y seis que quedaron a continuación, y que debían precederlas.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Estado Mayor.

18 Setiembre 1888. Al Capitán general de Andalucía.—Concediendo la vuelta al cuerpo de Estado Mayor del ejército de que procede al Brigadier D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

Administración militar.

Id. id. Al Director general de Administración militar.—Aprobando una propuesta reglamentaria de ascensos y destinos para cubrir las vacantes que existen en el Cuerpo administrativo del ejército.
Al mismo.—Resolviendo que D. Ramón López de Viçuña, Oficial primero nombrado para la Isla de Cuba, continúe de segundo en la Península; y que el de esta clase, D. Valentín Benito Gredilla, pase de primero a reemplazarle en aquella Antilla.
Al mismo.—Desestimando una instancia del Comisario de guerra D. Felipe Morella.
Al mismo.—Disponiendo que el Comisario de guerra D. Manuel González Flores del Río marche a su destino en Cataluña.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Aprobando que el Comandante graduado, Capitán de Ingenieros, D. Ramón Méndez de Vigo y Osorio, pase destinado del regimiento al Depósito Topográfico.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Mandando que a Doña Ramona Sánchez Salvador se le abone la pensión de 8.250 rs. anuales que disfrutó su madre Doña Antonia Rebolledo de la Mata.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando que la pensión de 8.250 rs. vn. anuales concedida a Doña María de los Dolores Espinosa y Romero se trasmita con muerte de esta a su hija Doña Juana Quiruga y Espinosa.
Al mismo.—Concediendo pensión de 1.800 rs. anuales a Doña Cordula Nuñez Agüero, viuda del Oficial segundo de Administración militar jubilado D. Francisco Jimenez Navarro.
Al mismo.—Id. dos pagas de tocas a Doña María Josefa Leon, huérfana del segundo Comandante de infantería retirado D. Angel Olarrieta.
Al mismo.—Id. pensión de 2.500 rs. anuales a Doña María de los Dolores Vazquez, viuda del segundo Capitán de infantería del cuerpo de Guardias civiles D. José Moreta y Jimenez.
Al mismo.—Id. de 4.600 rs. anuales a Doña Francisca Nuñez y Vicenoní, viuda del Subteniente de Carabineros D. Mauro Gutiérrez Muñoz.
Al mismo.—Id. de 6.600 rs. anuales a Doña María del Carmen Navarro, viuda del Brigadier D. Juan Dusnet.
Al mismo.—Declarando comprendido en el Real decreto de indulto de 26 de Diciembre último a D. Eulogio García y Martínez, Teniente de caballería retirado.
Al mismo.—Concediendo dos pagas de tocas a Doña María de Regla Fernandez, viuda del Subteniente retirado D. José Burgos y Vié.
Al mismo.—Id. la pensión de 2.500 rs. anuales a Doña Rufina Ruiz y Estébanes, viuda del Capitán de infantería D. Lucio Eguizar.
Al Capitán general de la Isla de Cuba.—Resolviendo que Doña Juana Betancourt y Sastre, y sus hermanas D. José y D. Francisco no tienen derecho a que se les abone los atrasos de la pensión que por su abuelo disfrutó su madre Doña María de Jesús Sastre.

Infantería.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo plaza supernumeraria en el colegio de Infantería al Cadete aspirante del de Caballería D. Leon Copico del Villar.
Al mismo.—Id. plaza de Cadete a D. Enrique Andreu y Salas.
Al mismo.—Id. a D. Agustín Lemny y Lorenzo.
Al mismo.—Id. a D. José del Río y Pinzón.
Al mismo.—Id. a D. Nicolás Nicoló y Lopez.
Al mismo.—Id. a D. Jerónimo Masanet y Sancho.
Al mismo.—Id. a D. Julio Casales y Miñambres.
Al mismo.—Id. a D. Ignacio Lara y Gil.
Al mismo.—Id. a D. Ignacio Machiandriarena y Celaya.
Al mismo.—Id. supernumeraria a D. Francisco Villalobos y Ramiro.
Al mismo.—Id. cuatro meses de licencia al Teniente D. José Rubalcava y Muñoz.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando recíproca permuta de destinos de los Capitanes de las Comandancias de Granada y Cáceres D. Félix Santos de la Pradera y D. José Martínez Cuéllar.
Al mismo.—Concediendo al primer Jefe del cuerpo en situación de reemplazo, D. Manuel Uriondo y Duza, fijar su residencia en esta corte.
Al mismo.—Id. al segundo Jefe D. Marcelino Cortés y Castro la misma gracia.
Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia para Castro-Urdiales al Capitán del cuerpo D. Francisco Garmá e Igarreta.
Al mismo.—Que S. M. se ha enterado de haber dispuesto que el primer Jefe de la Comandancia de Barcelona D. Pedro Quintana y Llerena se presente a sus órdenes para militar sus servicios en la de Huesca.
Al mismo.—Negando cruz pensionada de María Isabel

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando recíproca permuta de destinos de los Capitanes de las Comandancias de Granada y Cáceres D. Félix Santos de la Pradera y D. José Martínez Cuéllar.
Al mismo.—Concediendo al primer Jefe del cuerpo en situación de reemplazo, D. Manuel Uriondo y Duza, fijar su residencia en esta corte.
Al mismo.—Id. al segundo Jefe D. Marcelino Cortés y Castro la misma gracia.
Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia para Castro-Urdiales al Capitán del cuerpo D. Francisco Garmá e Igarreta.
Al mismo.—Que S. M. se ha enterado de haber dispuesto que el primer Jefe de la Comandancia de Barcelona D. Pedro Quintana y Llerena se presente a sus órdenes para militar sus servicios en la de Huesca.
Al mismo.—Negando cruz pensionada de María Isabel

Indultos.

Id. id. Al Capitán general de Aragón.—Que el desertor Manuel Eguizar y Zarranz debe ser destinado al regimiento Fijo de Centa.

Crucés.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo la pensión de 1.500 rs. anuales en la cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a D. Juan Pereira y Zambrano, Capitán de infantería retirado en la Habana.
Al mismo.—Id. la pensión de 2.750 rs. anuales en la cruz y placa de San Hermenegildo al Coronel graduado D. Juan Orell y Muñoz, Comandante de infantería retirado en las islas Baleares.
Al Capitán general de Cataluña.—Desestimando una instancia promovida por D. Lino Ortiz y Vado, Intendente de división graduado y Subintendente militar del distrito militar de Cataluña, en solicitud de que se le comunique el distintivo que hoy usa en la cruz de San Fernando por el que se instituyó en 1856.

Infantería.

21 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo Real licencia al Capitán D. Mariano Carro.
Al mismo.—Id. al Subteniente D. Vicente Barberá.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Calisto Lafuente.
Al mismo.—Id. al id. D. Valero Aznar.
Al mismo.—Id. al id. D. Francisco Viejobueno.
Al mismo.—Id. negando la licencia absoluta al soldado desertor José Francisco Nevot.
Al Director general de Artillería.—Id. el pase a artillería al soldado de infantería Francisco Pastor.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Teniente Coronel D. Joaquín Llavenera y Solá.
Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Bernardino de Jesús Jofre y Portillo.
Al mismo.—Id. al Capitán D. Timoteo Vallanourt y Amestuz.
Al mismo.—Id. al Teniente Coronel graduado D. Angel Lopez Guerrero y Fornell.
Al mismo.—Id. al Capitán D. Luis Lopez de Sigüenza y Juñeres de Aliso.
Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Antonio Palacios y González.
Al mismo.—Id. a D. Juan Antonio Molina y Bejarano.
Al mismo.—Id. al Teniente de navío D. Emilio Croquer y Lopez.
Al mismo.—Id. las dos pagas de tocas a Doña Josefa Corrales y Saavedra.
Al mismo.—Id. a Doña Simona Pedraza y Ruiz.
Al mismo.—Id. a Doña María de la Consolación García y Montero.
Al mismo.—Id. pensión a D. Felipe Lopez y Urizar.
Al mismo.—Id. a Doña Pascuala Jaudenes y Stouffon.
Al mismo.—Id. a Doña María del Socorro San Martín y Ribot.
Al mismo.—Id. a Doña María de la Cabeza Montoro y Astillero.
Al mismo.—Id. a Doña Juana Ortiz y Peralta.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Barberá y Gutiérrez.
Al mismo.—Id. licencia para casarse al Comandante graduado D. Ramón de Tona y Guerrero.

Infantería.

22 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de próroga al Teniente D. Manuel Marquina.
Al mismo.—Id. al Capitán D. José Alba.
Al mismo.—Id. cuatro meses de licencia al de igual clase D. Joaquín Alameda.
Al mismo.—Id. al id. D. Federico Sanjurjo.
Al mismo.—Id. al Teniente D. José Ortega.
Al mismo.—Negando traslación a otro cuerpo al Capitán D. Federico Varela.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Disponiendo que el Teniente Coronel de infantería D. Litorio Bendrell y Olmedo pase a servir el empleo de primer Jefe del cuerpo de Carabineros con destino a la Comandancia de Badajoz.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitán general de Cataluña.—Concediendo permiso a los herederos de D. José Beltrán para conservar una casa en la zona militar de Tarragona.
Al de Cataluña.—Id. a D. Valdivino Vila para conservar una casa en la zona militar de Tarragona.
Al mismo.—Id. a D. Ramón Soler y Roca para construir una casa en la zona militar de la plaza de Lérida.
Al mismo.—Id. permiso a D. Antonio Castella para conservar una casa y cerca en la zona militar de Tarragona.
Al Capitán general de Castilla la Vieja.—Concediendo

Infantería.

permiso a D. Miguel Blanco y Miran para residir una casa al exterior de la Puebla de Sanabria.
Al de Cataluña.—Id. a D. José Mayos para conservar una casa en la zona militar de Tarragona.
Al mismo.—Id. a Doña Rita Borrás para id.
Al mismo.—Id. a D. Santiago Trepillig para id.
Al Capitán general de las islas Baleares.—Concediendo permiso para edificar una casa en la zona militar de Palma a D. Francisco Boter.
Al de Granada.—Id. a D. Luis Escobez y Gonzalez para edificar una casa a la inmediación de la Alcazaba de la ciudad de Almería.
Al de Cataluña.—Id. a Doña Teófila Padrol para conservar una casa en la zona militar de la plaza de Tarragona.
Al de Granada.—Id. autorización a D. Manuel Guíjarro y Pastor para verificar varias obras en la casa que posee en la playa del baraleto de Motril.
Al Ingeniero general.—Que S. M. se ha enterado de haber concurrido al concurso de los edificios militares de Córdoba al sargento segundo licenciado D. Antonio Buena Moreno.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando comprendido en el último Real indulto al Teniente D. Pedro Pasaual y Hernandez por haberse casado sin licencia.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Julian Escolano y Martínez.
Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Manuel del Moral y Nadal.
Al mismo.—Id. al Teniente D. José Plá y Flaquer.
Al mismo.—Id. opción a los beneficios del Monte-pío militar a la esposa de D. Eusebio de Ochoa y Bayona, Oficial segundo de Administración militar.
Al mismo.—Segundo a Doña María de los Dolores Dargu y Costa las pagas de tocas que solicita.
Al Capitán general de Castilla la Vieja.—Id. la pensión a Doña Estaqueta Jimeno.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Doña Eulalia Mendoza y de la Cruz.
Al mismo.—Id. a Doña Ana y Doña Mariana Alvarez Acevedo.
Al mismo.—Id. a D. Ramón Sentmanat Suenz y hermanos.

Infantería.

23 id. Al Director general de Infantería.—Negando mayor antigüedad en su empleo al segundo Comandante de Ultramar D. Antonio Lara.
Al mismo.—Id. licencia absoluta al soldado José Toluis.
Al mismo.—Id. próroga a la Real licencia que se halla disfrutando el Teniente D. Eduardo Valezuela.
Al mismo.—Concediendo pase al provincial de Cadiz al Teniente D. José Megia.
Al mismo.—Id. a otro cuerpo al Subteniente D. Plácido Martín.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Antonio Algarra.
Al mismo.—Id. al Capitán D. Juan Fernandez.
Al mismo.—Id. licencia por cuatro meses al Capitán D. Benito Merino.
Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Mariano Martínez.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Antonio Hidalgo.
Al mismo.—Id. al id. D. Miguel de Garbalena.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Que se abone en Ceuta la pensión que Doña María Godoy y Carrión tiene consignada en Melilla.
Al mismo.—Que se continúe abando la pensión que tiene señalada Doña Josefa Vazquez y Varela.
Al mismo.—Id. a D. Manuel Lopez Espinosa y del Toro, considerando en su menor edad perpetua.
Al mismo.—Concediendo las dos pagas de tocas a Doña Ana y Doña Ana Bermejo y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. pensión a Rosa Urquiza y de la Hita.
Al Capitán general de Castilla la Nueva.—Id. licencia a Doña Petra Perez y Orozco para pasar a Francia.

Vicariato.

Id. id. Al Patriarca Vicario general castrense.—Concediendo al capellan del regimiento infantería de la Reina, num. 2, D. Mauricio Moriel y Barraga, los dos meses de próroga que solicita a la Real licencia que está disfrutando en el pueblo de Pinto.
Al mismo.—Nombrando capellan párroco castrense del regimiento infantería de la Habana al presbítero Don Francisco Villa y Villas.

Infantería.

24 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de Real licencia al Teniente D. Valentín Ferrer y Corriel.
Al mismo.—Id. cuatro al Subteniente D. Manuel Arrieta y Vicendo.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Bartolomé Melero y Vida.
Al mismo.—Id. al Capitán D. Ramón Ibarra y Uría.
Al mismo.—Id. al Coronel D. José de la Zendeja y Bermudez.

Infantería.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Manuel Gonzalez y Dominguez.
Al mismo.—Id. dos id. de próroga al primer Comandante D. José Anzueta y Larrombe.
Al mismo.—Id. al Capitán D. José Lapina y Ruano.
Al mismo.—Id. al de igual clase D. Bartolomé Alaban y Coret.
Al mismo.—Id. permiso para poner un sustituto al soldado Ramon Rodriguez.
Al mismo.—Negando dos meses de próroga al Teniente D. Emilio Gomez y Orozco.
Al mismo.—Concediendo nueva próroga al Teniente D. Eusebio Suenz y Suenz.
Al mismo.—Id. dos meses de id. al Capitán D. José Estrada y Serrano.
Al mismo.—Destinando a cazadores de Llerena al Teniente D. Federico Gonzalez y de la Peña.
Al mismo.—Id. a cazadores de Segorbe al Capitán Don Manuel Ruiz y García del Valle.
Al mismo.—Id. al regimiento de Castilla al Subteniente D. Manuel Moutan y Sanchez Guerrero.
Al mismo.—Concediendo que se fin efecto el pase a Filipinas del sargento primero D. José Gítrama y Díez.
Al mismo.—Id. a Ultramar del sargento primero Esteban Lopez Palacios con otras observaciones.
Al Sr. Ministro de Marina.—Negando el pase a infantería de Marina al Capitán D. Manuel de la Roda y Landa.

Artillería.

Id. id. Al Director general de Artillería.—Aprobando una propuesta de ascensos y variaciones de destinos de alcaides Jefes y Oficiales del arma.

Estado Mayor.

Id. id. Al Director general de los cuerpos del Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo permittir sus destinos a los Tenientes D. Manuel Rosado y Bordado, segundo Ayudante del castillo de Monjuich de Barcelona, y D. Cornelio Rodriguez, que lo es del castillo de Santa Catalina de Cádiz.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo dos meses de próroga a la Real licencia que disfruta en Murcia el Comandante de Infantería, Capitán de ingenieros, D. Joaquín Valcárcel y Mestre.
Al mismo.—Aprobando que el Brigadier-Subinspector de Ingenieros D. Jose Valdemoros y Recacho pase destinado desde la Direccion-Subinspeccion de las islas Canarias a la de Castilla la Vieja.
Al Capitán general de Cataluña.—Accediendo a que se ceda a Francisco Borrás y Patomes el cuerpo de guardia de la puerta de la Magdalena de la plaza de Lérida a condición de que construya otro de su cuenta en el punto que se le designe.
Al mismo.—Concediendo autorización a D. José Antonio Touen para edificar una casa en un solo piso en la segunda zona de la plaza de Lérida.
Al de las islas Baleares.—Id. permiso a D. Andres Ramon para edificar una casa en la zona militar del castillo de Bellver.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Relibellando a Rosalia Aragonés y Domingo en el goce de la pensión que disfrutó por su primer matrimonio.
Al Capitán general de Andalucía.—Negando a Doña Francisca Gil y Taboada la mejora de pensión que solicita.

Crucés.

Id. id. Al Director general de Artillería.—Concediendo la cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a D. José Noel y del Castillo, Capitán graduado de infantería y Teniente de la brigada fija de artillería de Africa.
Al de Infantería.—Id. a D. Luis Sorribas y Herrero, Capitán del batallón cazadores de Segorbe, num. 18.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro a D. Antonio Alvarez Carvallido y Bermudez.
Al de Artillería.—Id. retiro a D. Juan Gerona y Dominguez.
Al de Estado Mayor.—Id. a D. José Muñoz y Sendil.
Al de Infantería.—Id. a D. Manuel Asensio y Arenas.
Al Capitán general de Granada.—Id. mejora de retiro a D. Jacinto Cantero y Ramirez.
Al Comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.—Id. retiro a D. Isidoro Cabero y Prieto.
Al mismo.—Id. a D. Juan Castellano y Jimenez.
Al mismo.—Id. a D. Tiburcio Martín y Serrano.
Al mismo.—Id. a D. Mariano Franco y Guzmán.
Al mismo.—Id. a D. José Regalado y Cuadrado.
Al Director general de Caballería.—Id. licencia absoluta a D. Juan del Molino y Romero.
Al de Infantería.—Id. a D. José de Basecourt y Hierro.
Al mismo.—Id. retiro a D. Juan Micheleña y Romero.
Al mismo.—Id. a D. José Sierra y Orantes.



5.ª Tendrá lugar la expresada subasta, en Madrid y en Alicante, en las Administraciones principales de Hacienda pública de dichas provincias...

Observatorio Imperial de París. Líneas telegráficas de Francia. Estado atmosférico en varios puntos de Europa y África el 21 de Setiembre de las siete de la mañana.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. De los partes remitidos en este día por el Interventor de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.554 fanegas de trigo. 700 arrobas de harina de id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba, y de 48 á 20 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 24 á 27 rs. fanega. Algarroba á 40 %.

Table with 3 columns: Trigo vendido, Precio máximo, Precio mínimo. Total: 1.569 fanegas. Quedan por vender sobre 3.966.

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 26 de Setiembre de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Madrid, afueras de la puerta de Atocha de esta corte, en autos a testimonio del Escribano numerario D. Rafael de Casas...

Habiéndose acudido por D. Federico de Aza y Compañía de esta villa, al Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, que despacha actualmente el Sr. Don Francisco Sánchez Ocaña...

D. Enrique de Palacios Antelo, Caballero de las Reales Órdenes españolas de Carlos III y americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de este partido &c.

A los Sres. Jueces de primera instancia, Gobernadores civiles y Jefes de la Guardia civil exhorto de parte de S. M. la Reina Q. D. G. y de la mia lres ruego que se sirvan proceder á la busca, captura y remisión á este Juzgado de Antonio María Espósito...

Dado en la Carolina á 29 de Agosto de 1858.—Enrique de Palacios Antelo.—Por mandado de S. S. Miguel de la Vega y Moreno. 3622

D. Ramon de Colla y Pando, Juez de primera instancia de esta villa de Baza y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

misma la noche del 14 al amanecer del 15 del corriente, con aprehimiento que de no hacerlo se entenderán las actuaciones sucesivas por su rebeldía con los estrados de esta Audiencia...

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llamo y emplazo á Manuel Dobon y E. paño, natural de Pitarque, partido judicial de Alaga, residente en esta villa...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, referendada del infrascripto Escrivano, se cita y llama á D. Cesáreo Sánchez y Doña Trinidad Perea...

D. Juan José Moreno, Abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Antonio Giniario, auditor agrimensor de montes que fué de este distrito, para que este día en la Casa del Gobierno...

D. Pablo Lazcano, Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del Burgo de Osma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Simona la Cámara, natural de Espejan, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la Gaceta del Gobierno...

Dado en la villa del Burgo de Osma á 23 de Setiembre de 1858.—Pablo Lazcano.—Por su mandado, Isidro Lopez. 3641

El Excmo. Sr. D. Juan Gallardon Brigadier de caballería, Segundo cabo de la Capitana general del distrito, encargado del despacho de ella &c. y S. S. el doctor D. Manuel Quintero Rodriguez...

Dado en la ciudad de Burgos á 17 de Setiembre de 1858.—Juan Gallardon.—Manuel Quintero.—Por mandado de S. E. Eugenio Avija. 3642

D. José María Uzcata Juez de primera instancia de este partido de Azpetia. Hago saber, que en este Juzgado, á instancia de D. Cayetano Urduyagary...

Dado en Azpetia á 20 de Setiembre de 1858.—José María Uzcata.—Por su mandado, José Ignacio de Aguirrezabalaga. 3643

D. Ramon de Colla y Pando, Juez de primera instancia de esta villa de Baza y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

D. Felipe Begas y la Cámara, Juez de primera instancia de esta villa de Villanor y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Ortega y Valle...

Villar 21 de Setiembre.—Preocupa el ánimo de los vecinos de este pueblo la carretera, y ha sido bastante para cundir el zozco en estos habitantes...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Berlin 22.—El Presidente del Consejo sale hoy en tren especial para Varsovia...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Londres 25.—La Gaceta de Londres anuncia que los ingleses que van al Continente por Bélgica están exentos de visar su pasaporte...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Viena 25.—La policía ha prohibido á los periódicos toda discusión relativa á las deliberaciones de la Dieta federal.

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Berlin 20.—El Emperador ha autorizado á 15 refugiados políticos. La conscripción desahogada en Nápoles tenía ramificaciones hasta Malta...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

Despachos telegráficos de la Gaceta de Madrid.—Madrid 20.—El Jefe de la Gaceta de Madrid, en el que se dice haber firmado el día anterior el Rey de Prusia la orden que arreglaba definitivamente el asunto del Gobierno...

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL. Primer tercio. Provincia de Madrid.—Puesto de San Martín de la Vega.—Habiendo volado una galera en término de dicha villa el 13 del actual...

Segundo tercio. Provincia de Barcelona.—Puesto de Mataró.—El día 10 del actual fué presa de las llamas una casa en el pueblo de San Gines de Vilasar...

Tercer tercio. Provincia de Sevilla.—Puesto de Estepa.—El día 10 del actual fué herido de gravedad el paje José Margarido García...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...

Provincia de Córdoba.—Puesto de Villanueva de Córdoba.—El día 2 del actual tuvo lugar un incendio en la dehesa del Tabalillo...